



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-043-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD,
DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS
GRÁFICAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN PARA EVALUAR LA
PERCEPCIÓN CIUDADANA PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS
Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA”**

08 de agosto de 2025

Página 1 de 18





Adquisiciones

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:40 horas** del día **08 de agosto de 2025** se celebra la **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria**, en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-043-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD, DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS GRÁFICAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN PARA EVALUAR LA PERCEPCIÓN CIUDADANA PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **18 de agosto de 2025**, en la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **25 de julio de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **01 de agosto de 2025**, se celebró la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.**
- **CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACION, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACION MASIVA S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17. **FACULTADES DEL COMITÉ** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-043-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.



Adquisiciones

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitado en el punto **9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultaron solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la evaluación de los requisitos **Legal-Administrativos** fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de **contratación**, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACIÓN MASIVA, S.A. DE C.V.		SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

		CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACIÓN MASIVA, S.A. DE C.V.		SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.				
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.				
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.				
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACIÓN MASIVA, S.A. DE C.V.		SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

II. Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACIÓN MASIVA S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**.

Tercero. Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes **TÉCNICAMENTE** mediante el mecanismo de **PUNTOS Y PORCENTAJES**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-043-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD, DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS GRÁFICAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN PARA EVALUAR LA PERCEPCIÓN CIUDADANA PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"**, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas, fue realizada por el Lic. **Álvaro Alonso González Ramírez**, en su carácter de **Titular de Análisis y Comunicación Estratégica**, quien posee la calidad de área requirente de donde se desprende el Dictamen Técnico para la evaluación mediante el mecanismo de **PUNTOS Y PORCENTAJES**, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado

PARTIDA 1

PARTICIPANTE: SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.

Rubro	Subrubro	Puntaje Máximo	Criterios de evaluación	Puntaje Obtenido	Evaluación de la Documentación solicitada
1. Capacidad del participante	1.1 Contratos formalizados por servicios similares	13 pts	- 13 pts: Presenta al menos 2 contratos con instituciones públicas para campañas gráficas	13 pts	El PARTICIPANTE presenta 3 contratos acreditando que ha realizado actividades de la misma naturaleza de la del objeto la LICITACIÓN ,



Adquisiciones

Rubro	Subrubro	Puntaje Máximo	Criterios de evaluación	Puntaje Obtenido	Evaluación de la Documentación solicitada
			institucionales. - 6 pts: Presenta 1 contrato bajo los mismos términos. - 1 pt: Presenta contrato con el sector privado, aunque no sea institucional.		acreditando la especialidad.
	1.2 Muestra de trabajo previo similar	7 pts	- 7 pts: Presenta muestra digital o física de campañas institucionales con sector público. - 2 pts: Muestra gráfica de institución privada. - 0 pts: No presenta muestra.	7 pts	El PARTICIPANTE presenta Muestra de trabajo (portafolio) físico con al menos 2 muestras representativas de proyectos similares a los solicitados de campañas institucionales con sector público.
Subtotal		20 pts		20 pts	
2. Capacidad del equipo de trabajo	2.1 Experiencia y formación del líder del proyecto	10 pts	- 10 pts: Título profesional (Licenciatura o Posgrado) y experiencia comprobable en campañas institucionales. - 2 pts: Experiencia en sector privado. - 0 pts: Documentación incompleta o sin experiencia institucional.	10 pts	El PARTICIPANTE adjunta título de la licenciatura en publicidad de la persona asignada como líder del proyecto, así como documentos que comprueban su experiencia en campañas institucionales.
	2.2 Experiencia y formación del equipo técnico	6 pts	- 6 pts: CVs y formación en diseño gráfico, comunicación o áreas afines con experiencia comprobable. - 3 pts: Equipo parcial o experiencia limitada. - 0 pts: No presenta información.	6 pts	El PARTICIPANTE adjunta currículos, títulos y documentos que comprueban su experiencia de formación en diseño gráfico, comunicación o áreas afines de los integrantes del equipo técnico.
	2.3 Carta compromiso de permanencia	3 pts	- 3 pts: Carta firmada por el representante legal comprometiendo la permanencia del equipo durante la vigencia del contrato.	3 pts	El PARTICIPANTE presenta carta firmada por el representante legal comprometiendo la permanencia del equipo durante la vigencia del contrato
Subtotal		19 pts		19 pts	



Adquisiciones

Rubro	Subrubro	Puntaje Máximo	Criterios de evaluación	Puntaje Obtenido	Evaluación de la Documentación solicitada
3. Metodología propuesta	3.1 Propuesta metodológica integral	8 pts	- 8 pts: Describe claramente el proceso creativo, validación, revisión y entrega por campaña. - 3 pts: Descripción general o sin detalles técnicos. - 0 pts: No presenta metodología.	8 pts	El PARTICIPANTE presenta la metodología para la atención y cumplimiento del servicio ofertado, cumpliendo con los aspectos solicitados.
	3.2 Plan de trabajo y cronograma	2 pts	- 2 pts: Cronograma detallado con responsables y entregables. - 1 pt: Cronograma incompleto o sin responsables claros.	2 pts	El PARTICIPANTE presenta el plan de trabajo y cronograma para la atención y cumplimiento del servicio ofertado, cumpliendo con los aspectos solicitados.
Subtotal		10 pts		10 pts	
4. Estructura organizacional	4.1 Curriculum institucional	2 pts	- 2 pts: Presenta descripción institucional, trayectoria, equipo, experiencia. - 1 pt: Descripción limitada o incompleta.	2 pts	El PARTICIPANTE presenta curriculum institucional.
	4.2 Recursos logísticos y técnicos disponibles	1 pt	- 1 pt: Describe oficinas, software, equipo técnico, operatividad. - 0 pts: No presenta evidencia.	1 pt	El PARTICIPANTE presenta documento en el cual describe los recursos logísticos y técnicos disponibles, así como evidencia fotográfica
Subtotal		3 pts		3 pts	
5. Cumplimiento de contratos previos	5.1 Cartas de liberación o entera satisfacción	8 pts	- 8 pts: Presenta 2 o más cartas oficiales de cumplimiento satisfactorio en servicios similares. - 3 pts: Presenta 1 carta válida. - 0 pts: No presenta cartas.	8 pts	El PARTICIPANTE presenta 2 cartas oficiales de cumplimiento satisfactorio en servicios similares
Subtotal		8 pts		8 pts	
TOTAL, PROPUESTA TÉCNICA		60 pts		60 pts	



► Adquisiciones

Derivado del análisis técnico realizado, se concluye que el **PARTICIPANTE SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.**, obtuvo una calificación de 60 puntos de un total posible de 60, por lo que su propuesta se considera técnicamente solvente y, en consecuencia, procede su evaluación económica conforme a lo establecido en las **BASES** de la **LICITACIÓN**.

PARTIDA 2

PARTICIPANTE: CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACION, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACION MASIVA S.A. DE C.V.

Rubro	Subrubro	Puntaje Máximo	Criterios de evaluación	Puntaje Obtenido	Evaluación de la Documentación solicitada
1. Capacidad Humana	1.1 Experiencia y formación académica del líder de proyecto	8	- Copia simple del título de licenciatura y posgrado - CV actualizado - Evidencia de participación en proyectos similares (contratos, cartas o constancias)	8 pts	El PARTICIPANTE adjunta título de la licenciatura, así como de las maestrías, currículo actualizado y carta donde comprueba que ha realizado servicio similar al objeto de la LICITACIÓN .
	1.2 Experiencia y formación del equipo técnico	6	- CVs de cada integrante clave - Copia simple de títulos profesionales - Relación de proyectos similares en que han participado	6 pts	El PARTICIPANTE adjunta títulos profesionales de cada uno de los integrantes del equipo técnico, currículos profesionales en los cuales se menciona los proyectos que han participado cada uno de ellos, cumpliendo con los aspectos solicitados.
	1.3 Disponibilidad y permanencia del equipo propuesto	3	- Carta compromiso firmada por el proveedor señalando que el equipo permanecerá durante todo el contrato	3 pts	El PARTICIPANTE presenta la carta compromiso de que el equipo permanecerá durante todo el contrato
Subtotal Capacidad Humana		17 pts		17 pts	



Adquisiciones

Rubro	Subrubro	Puntaje Máximo	Criterios de evaluación	Puntaje Obtenido	Evaluación de la Documentación solicitada
2. Capacidad de la Empresa	2.1 Experiencia institucional en servicios similares	7	- Copia simple de al menos dos contratos formalizados cuyo objeto sea igual o similar al requerido (estudios de opinión pública, encuestas de percepción ciudadana, evaluaciones de política pública, etc.) - Cartas de cumplimiento firmadas por las instituciones contratantes - Se entenderán como servicios similares aquellos que incluyan actividades de diseño metodológico, levantamiento de encuestas y análisis estadístico aplicado a la toma de decisiones gubernamentales.	7 pts	El PARTICIPANTE presenta 2 contratos acreditando que ha realizado actividades de la misma naturaleza de la del objeto la LICITACIÓN con sus respectivas cartas de cumplimiento del servicio, acreditando la especialidad.
	2.2 Recursos logísticos y operativos disponibles	5	- Descripción escrita de infraestructura operativa: oficinas, personal operativo, capacidad de cobertura local, etc. - Carta manifiesto, firmada por el representante legal, en la que se declare bajo protesta de decir verdad que la empresa cuenta con la infraestructura operativa, recursos humanos y materiales suficientes para ejecutar el servicio conforme a lo establecido en los términos de referencia.	5 pts	El PARTICIPANTE adjunta carta bajo protesta de decir verdad que la empresa cuenta con la infraestructura operativa, recursos humanos y materiales suficientes para ejecutar el servicio, cumpliendo con el aspecto solicitado.
	Subtotal Capacidad de la Empresa	12 pts		12 pts	
3. Equipamiento y Plataforma	3.1 Tecnología de levantamiento	3	- Descripción de los dispositivos utilizados (tabletas, GPS, software móvil) - Fotografías o ficha técnica	3 pts	El PARTICIPANTE adjunta ficha técnica del equipo tecnológico de levantamiento, cumpliendo con el aspecto solicitado.
	3.2 Plataforma tecnológica para análisis y dashboards	3	- Ficha técnica y capturas de pantalla de la plataforma propuesta	3 pts	El PARTICIPANTE adjunta ficha técnica de la plataforma tecnológica y capturas de pantalla de dicha plataforma, donde comprueba que funciona para el levantamiento, cumpliendo con lo solicitado.



Adquisiciones

Rubro	Subrubro	Puntaje Máximo	Criterios de evaluación	Puntaje Obtenido	Evaluación de la Documentación solicitada
	3.3 Seguridad, confidencialidad y respaldo de la información	2	- Documento carta manifiesto en la que explique protocolos de respaldo, encriptación, manejo de datos personales y cumplimiento de la Ley de Protección de Datos	2 pts	El PARTICIPANTE adjunta una Carta Manifiesto sobre Seguridad, Resguardo de Información y Protección de Datos Personales, en la cual explica los protocolos de respaldo, encriptación, manejo de datos personales, así como el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, cumpliendo con el requerimiento solicitado.
	3.4 Ficha técnica de la plataforma	2	- Ficha técnica detallada, con funcionalidades, licenciamiento, módulos,	2 pts	El PARTICIPANTE adjunta ficha técnica de la plataforma, cumpliendo con el aspecto solicitado.
Subtotal Equipamiento		10 pts		10 pts	
4. Metodología	4.1 Diseño metodológico	6	- Documento metodológico que describa: diseño de muestra, método de muestreo, nivel de confianza, margen de error, y segmentación	6 pts	El PARTICIPANTE presenta la metodología para la atención y cumplimiento del servicio ofertado, cumpliendo con los aspectos solicitados.
	4.2 Plan de trabajo y cronograma por entregas	4	- Cronograma detallado del servicio, con fechas, hitos, responsables y entregables	4 pts	El PARTICIPANTE presenta el plan de trabajo y cronograma por entrega del servicio ofertado, cumpliendo con los aspectos solicitados.
	4.3 Análisis de datos, segmentación y claridad de entregables	4	- Muestras de informes previos - Tablas, gráficas o dashboards utilizados en proyectos anteriores	4 pts	El PARTICIPANTE presenta Muestra de trabajo de informes previos, estableciendo tablas y gráficas de proyectos anteriores.
Subtotal Metodología		14 pts		14 pts	
5. Cumplimiento del Contrato	5.1. Liberación de garantía o carta de entera satisfacción del servicio	7	- Carta u oficio firmado por el responsable del proyecto de la institución pública o privada en el que manifieste que el participante cumplió con los servicios objeto del contrato. -Se otorgarán 7 puntos al participante que presente al menos dos cartas de entera satisfacción del servicio, firmadas por el responsable	7 pts	El PARTICIPANTE presenta 2 cartas de entera satisfacción de entes públicos, donde comprueba que ha realizado correctamente servicios similares al objeto de la presente LICITACIÓN.



Adquisiciones

Rubro	Subrubro	Puntaje Máximo	Criterios de evaluación	Puntaje Obtenido	Evaluación de la Documentación solicitada
			del proyecto de la institución pública o privada contratante. -Se otorgarán 3 puntos si el participante presenta únicamente una carta. Las cartas deberán indicar que los servicios fueron prestados conforme a lo contratado, en tiempo y forma.		
Subtotal Cumplimiento		7 pts		7 Pts	
TOTAL, DE PUNTOS TÉCNICOS		60 pts		60 pts	

Derivado del análisis técnico realizado, se concluye que el **PARTICIPANTE CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACION, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACION MASIVA S.A. DE C.V.**, obtuvo una calificación de 60 puntos de un total posible de 60, por lo que su propuesta se considera técnicamente solvente y, en consecuencia, procede su evaluación económica conforme a lo establecido en las **BASES** de la **LICITACIÓN**.

Cuarto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-043-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD, DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS GRÁFICAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN PARA EVALUAR LA PERCEPCIÓN CIUDADANA PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA", se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-043-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados de las **PROPOSICIONES** presentadas que resultaron solventes en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica** contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1** y **CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACIÓN MASIVA S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2** de las **BASES**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** y además cada uno de los **PARTICIPANTES** obtiene 60 puntos de los 60 posibles en la evaluación mediante el mecanismo de **PUNTOS Y PORCENTAJES** en la **PROPUESTA** técnica para la **PARTIDA** señalada con anterioridad, éste hecho aislado no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

DICTAMEN ECONÓMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACION, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACION MASIVA S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPM	PRECIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
1	SERVICIO DE CREATIVIDAD Y COMUNICACIÓN, SERVICIO	1	SERVICIO	NO COTIZÓ	\$1,800,000.00	-4.40%	\$1,882,816.09



Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACION, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACION MASIVA S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	PRECIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
	DE CREATIVIDAD, DISEÑO, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS GRÁFICAS DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN						
2	ESTUDIOS DE OPINIÓN, SERVICIO DE ESTUDIO DE OPINIÓN PARA EVALUAR LA PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE DIVERSOS TEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1	SERVICIO	\$2,970,000.00	NO COTIZÓ	-7.80%	\$3,221,333.33

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente más económica con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precio ofertado contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1** y **CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACIÓN MASIVA S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2** de las **BASES**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

RESULTADO ECONÓMICO DE LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Una vez verificado que la proposición presentada por los **PARTICIPANTES SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1** y **CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACIÓN MASIVA S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2** de las **BASES**, cumplen con la totalidad de los requisitos administrativos y ha alcanzado el puntaje mínimo requerido en la evaluación técnica conforme al criterio de **PUNTOS Y PORCENTAJES** establecido en las **BASES** de la **LICITACIÓN**, y al encontrarse dentro de los límites presupuestales previstos en el artículo 71 de la **LEY**, se procedió a realizar el análisis, revisión y evaluación de sus **PROPUESTAS** económicas bajo el mismo criterio de evaluación, obteniéndose el siguiente resultado:

PARTICIPANTE SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.	
PARTIDA 1	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula: $PPE = MPemb \times 40 / MPI$ Dónde: • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica	40 puntos



Adquisiciones

PARTICIPANTE SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.	
PARTIDA 1	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
$PPE = (\$1,800,000.00 \times 40) / \$1,800,000.00$	
TOTAL	40 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del **PARTICIPANTE SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1** de las **BASES**, es de **40 puntos** de los 40 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN**.

PARTICIPANTE CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACIÓN MASIVA S.A. DE C.V.	
PARTIDA 2	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:	
$PPE = MPemb \times 40 / MPI$	
<i>Dónde:</i> PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-esima propuesta económica	40 puntos
$PPE = (\$2,970,000.00 \times 40) / \$2,970,000.00$	
TOTAL	40 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del **PARTICIPANTE CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACIÓN MASIVA S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2** de las **BASES**, es de **40 puntos** de los 40 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN**.

SEGUNDO: Se realizó la evaluación combinada de puntos y porcentajes, Técnica y Económica, con el siguiente resultado:

PARTICIPANTE SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.		
PARTIDA 1		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	60 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	40 puntos
GRAN TOTAL		100 puntos

PARTICIPANTE CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACIÓN MASIVA S.A. DE C.V.		
PARTIDA 2		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	60 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	40 puntos
GRAN TOTAL		100 puntos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Contratación de Servicios de Guadalajara**, resuelve las siguientes:



Adquisiciones

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 numeral 1 fracción I de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre "**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD, DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS GRÁFICAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN PARA EVALUAR LA PERCEPCIÓN CIUDADANA PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**", por un monto de **\$2,088,000.00 (DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, obtiene 60 puntos de los 60 posibles además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTICIPANTE: SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO DE CREATIVIDAD Y COMUNICACIÓN, SERVICIO DE CREATIVIDAD, DISEÑO, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS GRÁFICAS DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	1	SERVICIO	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00
				SUBTOTAL	\$1,800,000.00
				IVA	\$288,000.00
				TOTAL	\$2,088,000.00

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 numeral 1 fracción I de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACIÓN MASIVA S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre "**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CREATIVIDAD, DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS GRÁFICAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN PARA EVALUAR LA PERCEPCIÓN CIUDADANA PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**", por un monto de **\$3,445,200.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, obtiene 60 puntos de los 60 posibles además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTICIPANTE: CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACION, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACION MASIVA S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	ESTUDIOS DE OPINIÓN, SERVICIO DE ESTUDIO DE OPINIÓN PARA EVALUAR LA PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE DIVERSOS TEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1	SERVICIO	\$2,970,000.00	\$2,970,000.00
				SUBTOTAL	\$2,970,000.00
				IVA	\$475,200.00
				TOTAL	\$3,445,200.00



Adquisiciones

Tercero. En cumplimiento al punto 18. **FIRMA DEL CONTRATO** de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19 fracción I de la ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas **SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.** y **CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACIÓN MASIVA S.A. DE C.V.**, tendrán que comparecer ante la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas **SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.** y **CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACIÓN MASIVA S.A. DE C.V.**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, en términos del artículo 17 de la **LEY**.

Cuarto. Apércibase a las empresas **SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.** y **CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACIÓN MASIVA S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22. **SANCIONES** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-043-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Quinto. Los **CONTRATOS** a celebrarse con los **PROVEEDORES SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.** y **CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACIÓN MASIVA S.A. DE C.V.** tendrán una vigencia a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Séptimo. Notifíquese a las empresas **SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.** y **CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACIÓN MASIVA S.A. DE C.V.**, que SI deberán entregar la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21. **GARANTÍAS** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-043-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Octavo. Las empresas **SERVICIOS DIGITALES Y PUBLICITARIOS GARVEN MX S.A. DE C.V.** y **CONSULTORIA EN SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, MARKETING DIGITAL Y CONTACTACIÓN MASIVA S.A. DE C.V.**, manifestaron que NO ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:



Adquisiciones

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	PERSONA DESIGNADA PARA PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
LIC. ÁLVARO ALONSO GONZÁLEZ RAMÍREZ	TITULAR DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:54 horas**, del día **08 de agosto del 2025**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico, Técnico y de Evaluación de Puntos y Porcentajes, efectuados por el Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaria Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Claudia Mercedes Linares Cacho	Titular del Área de Enlace Jurídico y Transparencia de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Lic. Vanessa Elizabeth Chávez Navarro	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----

@
O